

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- 123** *Resolución de 27 de diciembre de 2022, del Instituto Cervantes, por la que se corrigen errores de la de 16 de diciembre de 2022, por la que se convoca un puesto de Director/a de Administración para la sede central del Instituto Cervantes.*

Habiéndose detectado error en el título de la Resolución de fecha 16 de diciembre de 2022 del Instituto Cervantes, por la que se convoca un puesto de Director/a de Administración para la sede central del Instituto Cervantes publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 309, de fecha 26 de diciembre de 2022, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 182438,

Donde dice: «Resolución de 16 de diciembre de 2022, del Instituto Cervantes, por la que se convocan plazas de Director/a de centro en el exterior».

Debe decir: «Resolución de 16 de diciembre de 2022, del Instituto Cervantes, por la que se convoca un puesto de Director/a de Administración para la sede central del Instituto Cervantes».

Se amplía, en consecuencia, el plazo de presentación de solicitudes en diez días hábiles desde la publicación de la presente rectificación.

Madrid, 27 de diciembre de 2022.–La Secretaria General del Instituto Cervantes, Carmen Noguero Galilea.